



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0059228/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Antropología en Contextos Urbanos del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor del citado Departamento;
Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 76vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 17 de febrero de 2020, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra **Antropología en Contextos Urbanos** del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
ANTROPOLOGÍA EN CONTEXTOS URBANOS	Profesor Asistente Ded. Simple 1 (UNO)	<u>Titulares</u> ABATE-DAGA, Miriam R. TEDESCO, Graciela María PREVITALI, María Elena Egr. VELAZQUEZ, María Pilar Est. ARNDT, Julieta Romina
		<u>Suplentes</u> BERMÚDEZ, Natalia V. HEREDIA, Fabiola Lorena ALVAREZ AVILA, Carolina Gabriela Egr. PIZARRO BAZÁN, Lautaro Est. MORALES, Daniel E.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC:0059228/2019

ARTÍCULO 3º.- Protocolítese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DIAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº: **031**
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.